

ACTA NÚMERO 060-2018. En la ciudad de Guatemala, siendo las quince horas con cinco minutos del día martes seis de noviembre de dos mil dieciocho, nosotros, los **DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PRESIDENTE:** Álvaro Enrique Arzú Escobar; **PRIMER VICEPRESIDENTE:** Felipe Alejos Lorenzana; **SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** Javier Alfonso Hernández Ovalle; **TERCERA VICEPRESIDENTA:** Alicia Dolores Beltrán López; **PRIMER SECRETARIO:** Estuardo Ernesto Galdámez Juárez; **SEGUNDA SECRETARIA:** Karla Andrea Martínez Hernández; **TERCER SECRETARIO:** Juan Ramón Lau Quan; **CUARTO SECRETARIO:** Jaime Octavio Augusto Lucero Vásquez; y, **QUINTO SECRETARIO:** Jorge Leonel Arévalo Canales; y los diputados: Luis Antonio Alonzo Pernilla, Erwin Enrique Álvarez Domínguez, Luis Pedro Álvarez Morales, Ronald Estuardo Arango Ordoñez, Oswaldo Iván Arévalo Barrios, Oscar Arturo Argueta Mayén, Delia Emilda Bac Alvarado, Salvador Francisco Baldizón Méndez, Carlos Alberto Barreda Taracena, Juan Carlos Bautista Mejía, Orlando Joaquín Blanco Lapola, Jean Paul Briere Samayoa, Felipe Jesús Cal Lem, Iliana Guadalupe Calles Domínguez, Leonardo Camey Curup, Mynor Enrique Cappa Rosales, Edin Leonel Casasola Martínez,

Rudy Roberto Castañeda Reyes, Rodolfo Moisés Castañón Fuentes, José Inés Castillo Martínez, Sergio Leonel Celis Navas, Byron Juventino Chacón Ardón, Flor de María Chajón Aguilar, Carlos Enrique Chavarría Pérez, Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán, Juan Armando Chun Chanchavac, Manuel Eduardo Conde Orellana, Oscar Rolando Corleto Rivera, Víctor Manuel Cruz Clavería, Sandra Ester Cruz Ramírez, Elza Leonora Cú Isem, José de la Cruz Cutzal Mijango, José Alejandro de León Maldonado, Mario Fermín de León Ramírez, Eduardo Ramiro de Matta, Juan Manuel Díaz-Durán Méndez, Ferdy Ramón Elías Velásquez, Oscar Armando Escribá Morales, Boris Roberto España Cáceres, Dunia Marisol Espina Berganza, Víctor Manuel Estrada Orellana, Walter Rolando Félix López, Oscar Roberto Fernández Mendoza, Mirma Magnolia Figueroa Resén de Coro, Carlos Rafael Fión Morales, Cornelio Gonzalo García García, Hugo Fernando García Gudiel, José Conrado García Hidalgo, Oliverio García Rodas, Juan Manuel Giordano Grajeda, Eduardo Cruz Gómez Raymundo, Eugenio Moisés González Alvarado, Mauro Guzmán Mérida, Claude Harmelin de León, Gabriel Heredia Castro, Javier Alfonso Hernández Franco, Sofía Jeaneth Hernández Herrera, Ana Victoria Hernández Pérez, Julio Ixcamey Velásquez, Leocadio Juracán Salomé, Erick René Lainfiesta

Cáceres, Julio Francisco Lainfiesta Rímola, Francisco Vitelio Lam Ruano, Floridalma Leiva Hernández, Fernando Linares Beltranena, Julio César Longo Maldonado, Carlos Enrique López Maldonado, Carlos Alberto Martínez Castellanos, José Arturo Martínez Dell, Joel Rubén Martínez Herrera, Marleni Lineth Matías Santiago, Herber Armando Melgar Padilla, Pedro Méndez Carreto, Mike Ottoniel Mérida Reyes, Nineth Varenca Montenegro Cottom, Luis Fernando Montenegro Flores, Edgar Eduardo Montepeque González, Emanuel Ranfery Montufar Fernández, Felix Ovidio Monzón Pedroza, Sandra Nineth Morán Reyes, Carlos Santiago Nájera Sagastume, Marvin Orellana López, Marco Antonio Orozco Arriola, Karina Alexandra Paz Rosales, Rudy Berner Pereira Delgado, Juan José Porras Castillo, Daniel Bernabé Portillo Calderón, Vivian Beatriz Preciado Navarijo, Haroldo Eric Quej Chen, Óscar Armando Quintanilla Villegas, María Cristina Quinto García, Thelma Elizabeth Ramírez Retana, Fidel Reyes Lee, Augusto César Sandino Reyes Rosales, Carlos Napoleón Rojas Alarcón, Aníbal Estuardo Rojas Espino, Juan Carlos Josué Salanic García, Nery Orlando Samayoa Barrios, Lucrecia Carola Samayoa Reyes, Luis Fernando Sanchinel Palma, Sandra Patricia Sandoval González, Ronald Ramiro Sierra López, Humberto Leonel Sosa Mendoza, Edna Azucely Soto Juárez de Kestler, María Eugenia

Tabush Pascual de Sánchez, Francisco Tambriz y Tambriz, Mario Taracena Díaz-Sol, Dorian Delfino Taracena Godínez, Julián Tesucún Tesucún, José Domingo Trejo de la Roca, Pedro Pablo Tzaj Guarchaj, José Armando Ubico Aguilar, Lesly Valenzuela de Paz, José Rodrigo Valladares Guillén, Jorge Estuardo Vargas Morales, Mario Velásquez Pérez, Roberto Ricardo Villate Villatoro, Marcos Fernando Yax Guinea y Eduardo Zachrisson Castillo, constituidos en la sede del Palacio Legislativo, ubicado en la novena avenida número nueve guion cuarenta y cuatro, zona uno de esta ciudad, hemos sido convocados a efecto de celebrar la **SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PERÍODO LEGISLATIVO DOS MIL DIECIOCHO-DOS MIL DIECINUEVE (2018-2019)**, para lo cual se procede de la forma siguiente: **PRIMERO: *Apertura de la sesión.*** El presidente del Congreso de la República, representante Álvaro Enrique Arzú Escobar, después de la invocación contenida en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, procede a declarar abierta la presente sesión, siendo las quince horas con siete minutos. **SEGUNDO: *Orden del día.*** El secretario da lectura al orden del día previsto para la presente sesión y no habiendo discusión, el presidente hace llamado a votación, conforme lo preceptuado por la Ley Orgánica del

Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación **la aprobación del orden del día leído**, siendo el resultado de la misma el siguiente: **Votos a favor: cuarenta y nueve (49); votos en contra: treinta (30); diputados ausentes: setenta y nueve (79); por lo tanto, por mayoría se aprueba el orden del día previsto para esta sesión.** Se hace constar que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como **anexo “1”**. *TERCERO: Aprobación de las actas de la quincuagésima séptima y quincuagésima octava sesiones ordinarias.* El presidente informa al honorable Pleno que, de conformidad con el artículo 146 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, las actas indicadas fueron enviadas a los diputados con anticipación, para su conocimiento. No habiendo discusión, el presidente hace llamado a votación conforme lo estipula la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación **la aprobación de las actas de la quincuagésima séptima y quincuagésima octava sesiones ordinarias, celebradas por el Congreso de la República el veintitrés y veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, respectivamente**, siendo el resultado de la votación el siguiente: **Votos a favor: ochenta (80); votos en contra: quince (15); diputados ausentes: sesenta y tres (63); por lo tanto, por mayoría quedan aprobadas las actas de las**

sesiones citadas. Se hace constar que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como **anexo “2”**.

CUARTO: Despacho calificado. La Secretaría informa que no hay despacho calificado previsto para la presente sesión.

QUINTO: Iniciativas de ley. De conformidad con la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, la Secretaría da lectura a la exposición de motivos de la ***Iniciativa que dispone aprobar Ley de Recuperación del Complejo Deportivo de Jutiapa***, presentada por el representante Augusto César Sandino Reyes Rosales, identificada con el registro cinco mil quinientos veintiuno (5 521) de Dirección Legislativa, la que **se cursa a la Comisión de Deportes del Congreso de la República, para su estudio y dictamen correspondiente.** **SEXTO: Discusión en primer debate de los dictámenes y proyectos de decreto siguientes:** a) ***Dictamen y proyecto de decreto que dispone aprobar Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019)***. La Secretaría da lectura *al dictamen emitido en sentido favorable por la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República, con fecha treinta de octubre de dos mil dieciocho, sobre el proyecto de decreto anunciado*, identificado con el registro cinco mil cuatrocientos noventa y seis (5 496) de Dirección Legislativa.

Sometido a discusión en su primer debate el dictamen y proyecto de decreto de mérito, participan en la misma los representantes: **i) Felix Ovidio Monzón Pedroza**, quien desea dejar asentada una primera reflexión sobre el trabajo de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda y es valorar que se está dando continuidad y puertas abiertas al diálogo y al debate del presupuesto de la Nación, para las propuestas que vienen del Ministerio de Finanzas Públicas y de cada una de las dependencias del Estado; hace también una primera acotación, de que se sigue teniendo un presupuesto que no alcanza para satisfacer las necesidades de los guatemaltecos y el debate en ese punto debiera ser mayor en función de ver qué país se quiere; reconoce los esfuerzos hechos por parte de las autoridades de la SAT para tener una mejor recaudación pero no se llega a los techos y después de veinte años no se logra avanzar en la disminución de la pobreza, en el mejoramiento de la salud, de la educación, garantizar una mejor vida y la igualdad de género; se requiere un análisis de la función del gasto y objetivos del desarrollo del milenio y hay que buscar el mecanismo para que el Estado guatemalteco tenga más recursos para mejores programas, ya que las sociedades que han invertido en educación están demostrando que están ocupando los primeros lugares en desarrollo y hace una extensa exposición sobre el tema

de la educación y expresa que en el dictamen del presupuesto dos mil diecinueve en vez de aumentarle al presupuesto de educación, le han reducido ciento cincuenta y cinco millones de quetzales cuando debiera duplicarse, todo lo cual le motiva a hacer un llamado a los miembros de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda para que analicen el proyecto de presupuesto que hoy han presentado; **ii) Nineth Varencá Montenegro Cottom**, quien hace referencia a los incrementos y reducciones efectuados a las partidas presupuestarias asignadas a distintos ministerios y hace recomendaciones que solicita se analice la factibilidad de ellas; **iii) Carlos Enrique Chavarría Pérez**, quien manifiesta que el tema de la falta de educación superior. si se le reduce la capacidad económica a la única universidad estatal del país no es bueno para Guatemala; además considera que el presupuesto presentado está exageradamente desfinanciado, con lo cual se corre el riesgo de subir demasiado los índices de inseguridad en el país y cuando en un país hay inflación, después puede venir una deflación y lo que puede suceder es que nuestra moneda, el quetzal, se ponga en riesgo, lo que puede producir una inflación galopante en Guatemala, por lo que hace un llamado a sus colegas diputados a reflexionar y que es mejor quedarse con el presupuesto anterior que todavía es más accesible para que el Estado de Guatemala

pueda funcionar y no caer en altos índices de inflación; **iv) Erwin Enrique Álvarez Domínguez**, quien expresa que del análisis del dictamen de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda resultan elementos de privilegiar la estabilidad macroeconómica casi sobre cualquier elemento y se constata que se hizo una reducción de dos mil millones para el sector justicia, es decir, Organismo Judicial y Ministerio Público; les extraña también que no haya en la propuesta del gobierno acciones dirigidas a promover el crecimiento económico ni para fortalecer el mercado interno y si se está promoviendo que la SAT recaude menos impuestos se va a dar un deterioro mayor de la economía; asimismo, expresa que una injustificada reducción al presupuesto de la educación superior, teniendo Guatemala gravísimas debilidades en términos de la educación primaria, media, técnica y superior y debilitando la capacidad económica de la Universidad de San Carlos se está debilitando la posibilidad de realización de enormes masas de población que no tienen otra posibilidad de educación y se podría estar contribuyendo a una situación de inestabilidad que no necesita el país, porque se están afectando temas que son de una alta sensibilidad social; **v) Marvin Orellana López**, quien expone que la bancada Alianza Ciudadana va a apoyar el presupuesto, pero van a presentar unas enmiendas para que sean analizadas y

aprobadas en tercera lectura y van a apoyar el presupuesto para la Universidad de San Carlos de Guatemala, conforme al aporte asignado por la Constitución Política de la República y además tienen una enmienda para aumentarles el salario a los médicos porque no es justo que un médico trabaje setenta y seis horas y tenga un sueldo miserable; manifiesta también que van a fortalecer los consejos de desarrollo porque hay que descentralizar el presupuesto y permitir que las municipalidades puedan tener un presupuesto digno para invertir en salud, educación, vivienda y drenajes; **vi) Mario Taracena Díaz-Sol**, quien expresa que en el dictamen no aparecen las firmas de siete miembros de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda y hubo una denuncia de que el mismo fue firmado en un hotel, a escondidas, lo cual ya se había superado en el Congreso de la República y no quiere extenderse en lo técnico, porque considera que es un presupuesto electorero; **vii) Nery Orlando Samayoa Barrios**, quien en cuanto a las reducciones a que se han referido sus antecesores expresa que hay muchas instituciones que tienen ahorrado dinero y no lo utilizan y están pidiendo más y el presupuesto no es para dárselo a las entidades para que lo ahorren y lo tengan ganando intereses en los bancos y por ello pide que no se permita que ninguna institución ahorre dinero en sus propias cuentas; **viii) Oliverio García**

Rodas, quien manifiesta que en este primer debate se discute sobre la oportunidad, la conveniencia y en términos generales el presupuesto y más adelante se puede ahondar en los detalles; también permite fijar posiciones y la conducta a observar con respecto al proyecto de presupuesto; seguidamente se refiere a los ingresos y egresos de la propuesta de presupuesto presentado, al endeudamiento interno y a la deuda externa, manifestando que él en lo personal votará en contra de este presupuesto y quien vote a favor del mismo se está comprometiendo a votar, posteriormente, por el endeudamiento, porque sería absolutamente irresponsable votar por este presupuesto, que lleva esa cantidad de endeudamiento y después no votar por una deuda; se refiere también al aumento en la producción y oferta de petróleo en Estados Unidos y otros países, lo que significa que el año entrante los derivados del petróleo pueden tener una baja y en consecuencia, si continúa esa tendencia, los impuestos derivados del petróleo van a verse reducidos e igualmente el IVA de las exportaciones, debido a que nuestros productos de exportación serán severamente reducidos; expresa que al ver el presupuesto enviado por el Ministerio de Finanzas Públicas lamentablemente no obedece a resolver los problemas que los guatemaltecos siguen escuchando y que esos objetivos de desarrollo sostenible están

muy lejos de lograrse y por eso tienen que buscar los mecanismos para que el Estado guatemalteco tenga más recursos para que pueda brindar mejores y más programas para los guatemaltecos en general y uno de ellos es la educación, tema al cual se refiere con amplitud, después de lo cual considera importante hacer una reflexión para tener visión y valorar una de las leyes más importantes que cada año aprueba este organismo de Estado y hace la advertencia sobre el nivel de endeudamiento que se está proponiendo en este presupuesto, por lo que hace un llamado a sus colegas diputados para que analicen ese presupuesto y piensen en si están en capacidad de aprobar todo ese endeudamiento el próximo año, porque de lo contrario estarían aprobando un presupuesto de mentiras y si esto continúa como va, su voto será en contra; **ix) Walter Rolando Félix López**, quien manifiesta que están convencidos de la necesidad de aprobar un nuevo presupuesto para el año dos mil diecinueve; sin embargo, conociendo la propuesta enviada por el Ejecutivo y el dictamen de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda, de no corregirse los graves errores, ellos no podrán apoyarlo y cita el ejemplo de la reducción que se hizo de más de un mil millones, calculado anómalamente, contra las instituciones que están promoviendo la lucha contra la corrupción e impunidad y por otro lado están las

altas asignaciones a los ministerios de la Defensa y de Relaciones Exteriores, como si fueran esas las prioridades de Guatemala en el contexto de crisis económica y política que se está viviendo, en contraposición a los recortes millonarios al Ministerio Público, Organismo Judicial, la SAT y Universidad de San Carlos de Guatemala, que tiene asignado, según la Constitución Política de la República, el cinco por ciento (5%) de los ingresos ordinarios, con lo cual se estaría violentando la Carta Magna y sin educación superior tampoco puede haber desarrollo para Guatemala; en consecuencia, expresa que ellos no están de acuerdo con esos recortes y tampoco con los incrementos que se hacen a los ministerios de Salud y de Desarrollo Social, porque al ver en qué se va a invertir son bolsones para la contratación de profesionales de apoyo y en un año electoral se utilizará para campaña y se están aumentando los rubros donde se puede reforzar la corrupción, por lo que la bancada de la URNG no está dispuesta a apoyar ese presupuesto sin los suficientes controles para evitar que los ingresos del pueblo de Guatemala se sigan despilfarrando para la corrupción y se pronuncian en contra del dictamen de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda y consideran que es necesario un presupuesto con los controles suficientes; **x) Fidel Reyes Lee**, quien manifiesta que este presupuesto que están aprobando genera

pobreza e inflación y toda política de Estado debe ir dirigida a incrementar los niveles de bienestar de la población y el objetivo específico es que no se genere inflación y un presupuesto deficitario está restando capacidad adquisitiva a la población, incrementando la pobreza, la inflación y la pérdida de poder adquisitivo de la moneda; se está disminuyendo el presupuesto a la Universidad de San Carlos de Guatemala, con lo cual se está restando oportunidades a la población que no tiene recursos económicos para pagarse una universidad y se está restando competitividad a Guatemala; y, **xi) Carlos Alberto Barreda Taracena**, quien manifiesta que el tema del Presupuesto General del Estado expresa la esencia de las prioridades del Gobierno y en este presupuesto los intereses de su política pública y los de la alianza oficialista ha sido beneficiar al ejército, al Ministerio de Comunicaciones y una serie de bolsones que se negociaron, pero también reduce el presupuesto a la Universidad de San Carlos de Guatemala, al Ministerio Público, al Organismo Judicial, al sector justicia y esa fue una decisión política y desea que quede claro quiénes tomaron la decisión; por otra parte, manifiesta que es su deseo plantear en este momento una **moción privilegiada verbal para que en este momento se discuta y apruebe por el Pleno una delegación que vaya a reunirse con los médicos que están**

pernoctando frente a Casa Presidencial y frente al Congreso de la República y solucionar la demanda salarial y de mejores condiciones de trabajo para los médicos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y otra delegación para atender las demandas de la Universidad de San Carlos de Guatemala y que el presidente del Congreso de la República defina qué diputados de las diferentes bancadas integren dichas delegaciones, en la búsqueda de una solución a esas situaciones que crean inestabilidad política y ver la posibilidad de asignar los recursos a quienes corresponda, por lo que solicita que se someta a discusión la moción privilegiada verbal presentada, informando el presidente que en este momento no es conveniente, debido a que están a mitad del debate, razón por la cual el parlamentario Carlos Alberto Barreda Taracena apela al Pleno esa decisión. Continúa la discusión en primer debate del dictamen y proyecto de decreto citado y participa nuevamente el representante Carlos Enrique Chavarría Pérez, quien manifiesta su preocupación por la reducción a la seguridad y educación del país. No habiendo más discusión, **se reserva para su trámite siguiente.** Seguidamente, el presidente somete a discusión del Pleno la moción privilegiada verbal presentada por el congresista Carlos Alberto Barreda Taracena y participan en la misma los

parlamentarios Carlos Enrique Chavarría Pérez, quien manifiesta que tomando en consideración que hay médicos afuera, que están protestando para un incremento de salario, está de acuerdo con que se nombre una delegación y es el momento oportuno para que el Congreso de la República dé pasos para defender la democracia, defendiendo a los médicos, por lo que apoyarán la moción privilegiada; y, Nineth Varenca Montenegro Cottom, quien expresa que le parece oportuna la propuesta de la moción, ya que durante años ha visto al gremio de médicos vivir escenas dramáticas con salarios de miseria que llegan a tres mil seiscientos quetzales mensuales, en el mejor de los casos; hay médicos con especializaciones y el éxodo se da por esos salarios de miseria y encuentran a personas que no tienen título profesional ganando cuarenta mil, cincuenta mil y sesenta mil quetzales. La participación de la legisladora Nineth Varenca Montenegro Cottom es interrumpida por el presidente, para informar lo siguiente.

SÉPTIMO: Cierre de la sesión. El presidente informa que no existe el cuórum necesario para continuar con el orden del día. Se deja constancia que los legisladores Dalio José Berreondo Zavala, Héctor Melvyn Caná Rivera, Mayra Alejandra Carrillo de León, Aracely Chavarría Cabrera de Recinos, Luis Alberto Contreras Colindres, Rubén Misael Escobar Calderón, Jairo Joaquín Flores

Divas, Laura Alicia Franco Aguirre, Christian Gabriel González, José Alberto Hernández Salguero, Marco Antonio Lemus Salguero, Héctor Leonel Lira Montenegro, Edwin Lux, Ervin Adim Maldonado Molina, Gustavo Arnoldo Medrano Osorio, Eva Nicolle Monte Bac, Amílcar de Jesús Pop Ac, Edgar Raúl Reyes Lee, Raúl Romero Segura, Edgar Armando Sandoval Trigueros, German Estuardo Velásquez Pérez y Andrea Beatriz Villagrán Antón presentaron excusa para no asistir a la plenaria programada para el día de hoy, no así los representantes María Stella Alonzo Bolaños, Johnatan Abel Cardona Arreaga, Edgar Tomas Córdova Molina, Milton Francisco Guerra Calderón, Luis Enrique Hernández Azmitia, Hernán Morán Mejía, Juan Adriel Orozco Mejía y Marco Aurelio Pineda Castellanos. Seguidamente el presidente levanta la sexagésima sesión ordinaria, siendo las diecisiete horas con ocho minutos del día y en el lugar al principio indicados.-----

/MRME.